



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Refª.: ATP/mmc

DON MANUEL OROZCO BERMÚDEZ, Licenciado en Derecho, Vicesecretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

CERTIFICO:

- 1.- Que el expediente de la I Modificación de Créditos del presupuesto para el presente ejercicio 2022 fue aprobado con carácter inicial en sesión ordinaria plenaria de fecha 31 de marzo del corriente.
- 2.- Que el anuncio de exposición al público para consulta y alegaciones del expediente, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 69 de fecha 12 de abril de 2022. Asimismo, se encuentra publicado en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.
- 3.- Que dicho anuncio se ha expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento del 13 de abril al 5 de mayo de 2022, ambos inclusive.
- 4.- Que no consta que se hayan presentado alegaciones dentro del plazo establecido para ello, según informe del Registro e Información de fecha 06 de mayo de 2022 con CSV c00671a14727090e9b007e60a1050d30e.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente, que visa el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda D. Joaquín Guerrero Bey por delegación del Sr. Alcalde (Decreto 6.639 de 30 de noviembre de 2020), en Chiclana de la Frontera.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	09/05/2022 13:48:38
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	09/05/2022 12:48:15

x00671a14727090e9b007e60a1050d30e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=x00671a14727090e9b007e60a1050d30e>